

ADENDA 1 - INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR 1551 DE 2021

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR 1551 de 2021 **“SUMINISTRO, MONTAJE DE EQUIPOS, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS (2) INTERRUPTORES DE SALIDA DE CIRCUITO A 13.2KV”** las modificaciones, como sigue:

1. Se modifica el punto **6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	Abril 12 de 2022
Visita Técnica	Abril 29 de 2022 con punto de encuentro en torre central a las 8:00 am
Preguntas	Mayo 02 de 2022
Respuestas	Mayo 04 de 2022
Recepción de ofertas	Mayo 09 de 2022 por medio del portal de proveedores de EEP https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/

El presente cronograma e invitación podrá ser modificado en cualquier momento por parte de ENERGÍA DE PEREIRA, la cual informará vía adenda en la página de la Empresa.

NOTA: El oferente debe confirmar al correo invteceep@eep.com.co copia a proveedores@eep.com.co el personal que asistirá a la visita, enviando de forma obligatoria los pagos de seguridad actualizados y carta del representante legal donde autorice a la persona que va a estar en la visita en representación de la empresa contratista, a más tardar a las 18:00 horas (06:00 p.m.) del día hábil anterior a la visita, y considerando portar elementos de protección personal.

6.1.1 PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Las presentes instrucciones se publicarán en la página web de la Empresa el día **12 de abril de 2022.**

6.1.2 VISITA

El oferente deberá por su cuenta, costo y riesgo realizar un recorrido a las zonas directas o de influencia de los trabajos objeto de la presente solicitud con el fin de que se entere, inspeccione y examine las condiciones relativas al personal, materiales, cantidades, condiciones del terreno, acceso a los sitios de trabajo para transporte de material y equipos, trámites y permisos respectivos, y de esta manera tener su apreciación sobre los costos, dificultades y circunstancias que puedan afectar o influir en la determinación de los precios de la oferta.

El personal que represente a cada empresa debe tener los conocimientos técnicos necesarios para comprender adecuadamente, los diferentes aspectos tratados en la Visita Técnica. Cada empresa invitada debe de asumir todos los costos de transporte y movilidad relacionados con la visita a los sitios.

Cualquier perjuicio o daño sufrido por los asistentes en el lugar de visita, o causado por ellos será asumido exclusivamente por el oferente.

La visita es requisito indispensable para presentar propuesta. Por tanto, el oferente debe confirmar al correo invteceep@eep.com.co copia a proveedores@eep.com.co el personal que asistirá a la visita, enviando de forma obligatoria los pagos de seguridad actualizados, a más tardar a las 15:00 horas (03:00 p.m.) del día hábil anterior a la visita, y considerando portar elementos de protección personal.

El punto de encuentro será el **Edificio torre central Cra 10 No.17-35 Pereira a las 8:00 a.m.** del día agendado en el cronograma de actividades. En caso de presentarse alguna inquietud, esta deberá ser enviada a los correos electrónico: invteceep@eep.com.co copia a proveedores@eep.com.co

6.1.3 SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS CONDICIONES

La fecha y hora límite para la solicitud de aclaraciones es el día **02 de mayo de 2022** hasta las 18:00 horas (6 P.M.) Las consultas se deberán enviar al correo electrónico: invteceep@eep.com.co, copia a proveedores@eep.com.co con la descripción del asunto: **"INVITACIÓN 1551."**

6.1.4 RESPUESTA A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS

ENERGÍA DE PEREIRA publicará en su página web la totalidad de las preguntas realizadas con sus respectivas respuestas el día **04 de mayo de 2022** después de las 18:00 horas (6 P.M.).

6.1.5 RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta debe ser entregada el día señalado en el cronograma de actividades por medio de la plataforma de proveedores dispuesta en la página web de la empresa en el siguiente enlace https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/cotizaciones_eep.php,

Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las ofertas presentadas. **ENERGÍA DE PEREIRA** no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

Antes de cumplirse el plazo, **ENERGÍA DE PEREIRA** podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

Se firma a los 22 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,



JUAN PABLO ROMERO PARRA
Lider OYM Plantas y Subestaciones
Gerencia Técnica
Tel: 3151515 ext. 482
www.eep.com.co   